

## BASES ESPECÍFICAS

<b>Referencia:</b>	<b>CIP-015/2024</b>
<b>Categoría Profesional/Área:</b>	<b>CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A</b>
<b>Tipo de Jornada:</b>	<b>ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA</b>
	<b>COMPLETA</b>

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento de los servicios científico – técnicos de proyectos de I+D+i con financiación externa, en el ámbito de la Línea de Investigación de Recursos Renovables (LIN-REN). Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

### 1.-Características Generales

El objetivo principal de LIN-REN es aprovechar y gestionar de forma sostenible los recursos renovables del medio marino - terrestre.

Seguidamente se define el objetivo temático y el reto científico y tecnológico de la línea de investigación LIN-REN:

- Objetivo temático LIN-REN: Investigación y desarrollo de tecnologías sostenibles y nuevas soluciones para el aprovechamiento de recursos renovables.
- Reto científico y tecnológico LIN-REN: Acelerar el desarrollo de tecnologías para un uso sostenible de recursos marinos - terrestres.

### 2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A**, se define como personal dedicado a tareas acordes a su categoría en el ámbito de las líneas de investigación anteriormente definida. La retribución bruta estará comprendida entre 30.704 y 42.645 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

### 3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Será la persona encargada de realizar las funciones propias de su categoría profesional, en el ámbito de la línea de investigación LIN-REN.

Dentro de las funciones encomendadas, se encuentran entre otras y con carácter enunciativo, no limitativo, las siguientes funciones de apoyo al jefe de la Línea LIN-REN o persona que se le designe:

- Asegurar que las líneas de investigación estén en consonancia con la estrategia y objetivos de PLOCAN.
- Coordinar el personal contratado para los proyectos de la línea que le sean asignados, bajo la supervisión de los coordinadores/jefes de líneas, si los hubiera.
- Validar expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en los proyectos de la línea, bajo la supervisión del coordinador/jefe de línea, si lo hubiere.

- Redactar y/o supervisar propuestas y paquetes de trabajo relacionados con la línea de investigación descrita anteriormente que le sean asignados.
- Implantar procesos concretos de innovación, nuevas tecnologías y metodologías en los proyectos y servicios científicos dentro de la línea LIN-REN.
- Implementar y ejecutar procedimientos para identificar sinergias e impulsar la colaboración entre:
  - Los proyectos que integran la línea de investigación LIN-REN.
  - Las líneas de investigación de PLOCAN entre sí
  - Las líneas de investigación de PLOCAN con el resto de los departamentos y unidades de PLOCAN
- Fomentar la formación y el desarrollo de habilidades de los miembros del equipo y los participantes en los proyectos y servicios científicos dentro de la línea.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas y legales en todos los proyectos y servicios científicos dentro de la línea LIN-REN, así como las políticas de seguridad y protección de datos.
- Realizar publicaciones científico-técnicas en el ámbito de la temática de la línea de investigación LIN-REN.
- Tutorizar alumnos en prácticas y dirigir tesis doctorales en el ámbito de la temática de línea de investigación LIN-REN.
- Realizar la definición de requerimientos técnicos necesarios para el diseño de sistemas de producción de infraestructuras eléctricas y energías renovables, incluyendo el estudio de mercado para la selección de componentes y equipos, el cálculo de dimensiones y capacidades, y la simulación y optimización de diferentes escenarios de funcionamiento, en los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Realizar la gestión y coordinación del proyecto básico, constructivo y de la ingeniería del detalle de las infraestructuras eléctricas a instalarse en el banco de ensayos y la plataforma offshore de PLOCAN, en los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Realizar la coordinación, el análisis, el seguimiento y el control de la integración de tecnologías de energías renovables en las infraestructuras existentes en PLOCAN, en los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Realizar la supervisión, el control y el seguimiento de las obras de construcción de los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Seguimiento y control de los trámites administrativos y autorizaciones necesarias para la ejecución de los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Realizar la coordinación y el seguimiento de la prevención de riesgos laborales de los trabajos a realizar en los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Elaboración de procedimientos y planes de mantenimiento preventivos y correctivos de las instalaciones de PLOCAN, en los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Realizar una labor continua de análisis, filtrado y planificación de convocatorias de interés para PLOCAN, y de identificación y participación en eventos, plataformas tecnológicas y otras oportunidades de ampliar la red de contactos, en los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Asesorar y apoyar a la actividad de I+D+i de PLOCAN, incluyendo un seguimiento de los intereses, necesidades y de las actividades de I+D de los investigadores internos y los usuarios de PLOCAN, el apoyo en la presentación de propuestas, la negociación de las concesiones, el seguimiento de los proyectos y la elaboración de guías y manuales, entre otros, en los proyectos relacionados con la LIN-REN.
- Apoyar la transferencia tecnológica, así como la difusión e impacto de los resultados de la I+D realizada por PLOCAN, a través de actividades como la recopilación, elaboración y actualización de material de difusión y comunicación para proyectos, el

registro de eventos de difusión y comunicación, la coordinación y organización de conferencias y eventos, la participación en actividades de Networking, el seguimiento de las actividades difusión y comunicación, en los proyectos relacionados con la LIN-REN.

Asimismo, realizará las siguientes funciones, salvo que sean asumidas por el Jefe de Línea correspondiente o salvo que se contrate a alguien específico, con cargo a los proyectos, para dicho fin. En este último caso, sus funciones serían la supervisión de las siguientes tareas, llevadas a cabo por dicho tercero:

- Gestionar las tareas asignadas a PLOCAN en los proyectos de LIN-REN.
- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requerida en los proyectos de LIN-REN.
- Realizar, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa de los proyectos de LIN-REN.
- Preparación de expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en los proyectos de LIN-REN.
- Coordinación de la relación con terceros, ya sean, en su caso, socios de los consorcios de los proyectos o a través de la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con proyectos de LIN-REN.
- Participación en reuniones de proyectos y/o asambleas generales, así como eventos científico-técnicos (congresos, seminarios, etc.) relacionados con proyectos de LIN-REN.
- Gestión y actualización de la web, intranet y aplicativos de los proyectos, así como difusión y divulgación de resultados relacionados con los proyectos de LIN-REN.

#### **4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.**

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente. Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

#### **5. -Plazo de presentación de solicitudes**

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN [www.plocan.es](http://www.plocan.es), consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

## 6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Director de PLOCAN	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Científico/Tecnólogo 1 del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Científico/Tecnólogo 2 del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

## 7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- a) Titulación: Titulación mínima nivel MECES 2 en Ingeniería Industrial especialidad en Electricidad, o en Electrónica, o en Mecánica o en Química.
- b) Experiencia laboral:
  - Experiencia laboral, de al menos 3 años, en la ejecución, coordinación y seguimiento de proyectos de instalaciones industriales de media y alta tensión y
  - Experiencia laboral, de al menos 3 años, en la coordinación y gestión en materia de prevención de riesgos laborales y
  - Experiencia laboral, de al menos un proyecto de i+D+I, en la ejecución y puesta en marcha relacionado con redes inteligentes para la gestión de energías renovables.
- c) Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

### 7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

**Forma de acreditación:** el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** aportación de título o certificado equivalente.
- **Experiencia Laboral:** se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta

*propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato*

- **Conocimiento de Idiomas:** título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección [convocatoriaplazas@plocan.eu](mailto:convocatoriaplazas@plocan.eu).

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

**8.- Concurso de méritos.**

La puntuación de esta fase será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

**A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos** - Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12		Titulación MECES 4, en el ámbito industrial, eléctrico y/o telecomunicaciones	10	1
		Titulación MECES 3, en el ámbito industrial, eléctrico y/o telecomunicaciones	8	1
		Titulación MECES 2, en el ámbito industrial, eléctrico y/o telecomunicaciones	6	1
10	Cursos específicos	Cursos, de al menos 100 horas, en Redes Inteligentes y Comunicaciones, por cada curso	4	2
		Cursos, de al menos 60 horas, en PRL/seguridad, por cada curso	2	2
		Cursos, de al menos 8 horas, en gestión de proyectos/obras, instalación de Alta y media tensión, energías renovables, software de diseño de instalaciones, por cada curso	1	2
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	2	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1

(\*\*) Forma de acreditación:

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.

**B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.**

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
40	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Experiencia en la gestión, supervisión técnica, ejecución y puesta en marcha de proyectos de infraestructuras eléctricas offshore, por proyecto	6	1
		Experiencia en la operación y mantenimiento de instalaciones industriales offshore de media y alta tensión, por proyecto	6	1
		Experiencia en tramitaciones administrativas para la legalización de instalaciones industriales offshore de media y alta tensión, por cada año	3	1
		Experiencia en la contratación en el sector público (licitaciones / contratos menores), por cada año	3	1
5	Conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación	Conocimientos de herramientas de gestión/control de proyectos, por cada año	1,5	1
		Conocimientos de Autocad y Presto, por cada año	1,5	1

**(\*\*) Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

**C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.**

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita mas experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

**10.- Participación en el proceso de selección**

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario" debidamente cumplimentado y firmado.

En Taliarte / Telde, a 3 de mayo de 2024

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito  
Director